



|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1610/PAD/011  |                                    |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16 de octubre de 2023                                     | <b>BOUC:</b> 20 de octubre de 2023 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A  | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 2             |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Literatura Española. Perfil: Literatura Hispanoamericana |                                    |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA                            |                                    |
| <b>FACULTAD:</b> FILOLOGÍA  |                                    |

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

|   |
|---|
| <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura Hispanoamericana)</p> <p><b>1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</b></p> <p>Artículos científicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Coincidentes con el perfil (Literatura Hispanoamericana): 0,30 puntos por artículo</li><li>* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,15 puntos por artículo</li><li>* De otras áreas: 0,01 puntos por artículo</li></ul> <p>Monografías y ediciones críticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Coincidentes con el perfil (Literatura Hispanoamericana): 0,50 puntos por monografía</li><li>* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,30 puntos por monografía</li><li>* De otras áreas: 0,10 puntos por monografía</li></ul> <p>Capítulos de libros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Coincidentes con el perfil (Literatura Hispanoamericana): 0,30 puntos por capítulo</li><li>* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,15 puntos por capítulo</li><li>* De otras áreas: 0,01 puntos por capítulo</li></ul> <p>Otras publicaciones (coordinación de volúmenes colectivos, reseñas en revistas científicas, entrevistas en publicaciones científicas, entradas en bases de datos, en repositorios, en diccionarios...):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Coincidentes con el perfil (Literatura Hispanoamericana): 0,15 puntos por publicación</li><li>* Coincidentes con el área (Literatura española): 0,05 puntos por publicación</li><li>* De otras áreas: 0,01 puntos por publicación</li></ul> <p><b>1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</b></p> <p>Participación en Proyectos competitivos: I+d+i, autonómicos, consolidar/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil: 0,50 por proyecto</li><li>* Del área: 0,30 por proyecto</li><li>* De otras áreas: 0,10 por proyecto</li></ul> <p>Participación en Grupos de investigación institucionales (evaluación agencias externas):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil: 0,50 por grupo</li><li>* Del área: 0,30 por grupo</li><li>* De otras áreas: 0,10 por grupo</li></ul> <p><b>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil: 0,20 por mérito alegado</li><li>* Del área: 0,10 por mérito alegado</li><li>* De otras áreas: 0,01 por mérito alegado</li></ul> |
| <p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura Hispanoamericana). Hasta 2 puntos</p>   |



|  |
|--|
| <p>Experiencia docente: puestos ocupados y docencia reglada universitaria impartida:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil: 0,20 por 60 horas y/o 6 ECTS.</li><li>* Del área: 0,05 por 60 horas y/o 6 ECTS.</li><li>* De otras áreas: hasta 0,01 por 60 horas y/o 6 ECTS.</li></ul> <p>Formación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Participación como ponente en cursos, seminarios y congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,02 por ponencia presentada y/u hora impartida.</li><li>* Participación como asistente en cursos, seminarios y congresos orientados a la formación docente universitaria (mínimo 10 horas): 0,01 por mérito alegado.</li></ul> <p>Evaluaciones docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Si tiene evaluaciones positivas de la actividad docente en programas oficiales:<br/>Del perfil: 0,10 puntos.<br/>Del área: 0,05 puntos.<br/>De otras áreas: 0,01 puntos.</li></ul> <p>Proyectos de innovación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Participación en proyectos de innovación docente siempre y cuando sean del área: 0,1 puntos por IP de proyecto; 0,05 puntos por miembro de proyecto.</li></ul> <p>Participación en programas de movilidad docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Estancias en centros docentes: 0,01 puntos por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente.</li></ul> <p>Otros méritos docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Elaboración de material docente y metodológico: 0,01 por documento publicado.</li></ul> |
| <p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Literatura Hispanoamericana). Hasta 2 puntos.</p>   |
| <p>3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos</p>   |
| <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos</p>  |
| <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: 0,20 puntos</p>   |
| <p>3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: 0,20 puntos</p>  |
| <p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias <u>internacionales</u> y <u>nacionales</u> hasta 1 punto:<br/>Convocatoria internacional 0,7<br/>Convocatoria nacional 0,3</p>   |
| <p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,50 puntos</p>   |
| <p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos</p>  |
| <p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.</p>  |
| <p>4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.</p>  |
| <p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p>  |
| <p>- Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Diplomatura: 0,10 puntos</li><li>Grado: 0,20 puntos</li><li>Máster: 0,30 puntos</li><li>Licenciatura (= grado+máster): 0,50 puntos</li><li>Otro título de doctor: 0,50</li></ul> <p>- Idiomas (conocimientos de lenguas de uso en la tradición de los estudios americanistas: inglés, francés, alemán, italiano, acreditados por organismos oficiales): 0,05 puntos por cada idioma C1 o superior certificado oficialmente.</p> <p>- Dirección de TFG directamente relacionado con el perfil de la plaza: 0,05 puntos por trabajo</p> <p>- Dirección de TFM o tesina relacionada con el perfil de la plaza: 0,10 puntos por trabajo</p> <p>- Dirección de Tesis doctoral: 0,20 por tesis defendida</p> <p>- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo</p>   |



- Gestión en ámbito científico: dirección de revista científica por año (0,15) y consejo editorial (0,05)
- Organización de Congresos, Coloquios, Seminarios: 0,10
- Evaluación de artículos científicos: 0,05 por artículo
- Premio Licenciatura o Grado (concesión de la Universidad): 0,20
- Premio Nacional Licenciatura o Grado: 0,50

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado: Esperanza López Parada

Firmado: Jesús Cano Reyes